



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

### **9 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. EXPTE. 36/17-M**

Sometido a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, sin previo dictamen de la Comisión Informativa, resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Ratificar la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la Declaración Institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las Cortes Valencianas se han manifestado de forma reiterada a favor de garantizar un nivel de inversiones justo para el nuestro territorio. La reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada en marzo de 2011, contempla la introducción de una cláusula que blinde las inversiones de acuerdo al peso poblacional. Más recientemente, la Resolución 22/IX de Las Cortes del 6 de octubre de 2015, aprobada por unanimidad, reclama la ejecución por parte del Estado de unas inversiones en infraestructuras equiparables, como mínimo, al peso poblacional de la Comunidad Valenciana compensando en todo caso la insuficiencia inversora de los últimos años. Por su parte, la Resolución 918/IX aprobada también por unanimidad en sesión plenaria el 22 de febrero de 2017, reitera la necesidad de garantizar unas inversiones que compensen la insuficiencia inversora reclamando un Plan de Choque de Inversiones por parte del Ministerio de Fomento cifrado en, por lo menos, 1.200 millones anuales entre 2017 y 2020 en inversiones al nuestro territorio.

Es por eso que Las Cortes Valencianas no pueden sino manifestar su más absoluto rechazo a las inversiones realizadas que contempla el Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017. La inversión en la Comunidad Valenciana se sitúa en un 6,9%. No solo no se compensa la insuficiencia inversora de los últimos años sino que las inversiones tampoco se ajustan a nuestro peso poblacional y suponen una reducción de 209 millones con respecto a 2016. Cada valenciano y valenciana recibirá 119 euros por cápita, claramente inferiores a los 184 de media en el conjunto del Estado, y muy lejos de las cifras de los ciudadanos y ciudadanas de otros territorios que recibirán, de media, cerca de tres veces más que los valencianos y valencianas.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Sagunto, acuerda:

**PRIMERO.** Afianzar el contenido de las resoluciones aprobadas en las Cortes y mostrar su rechazo a los Presupuestos Generales del Estado por manifestar un claro incumplimiento de la voluntad expresada de forma unánime por los representantes del pueblo valenciano.

**SEGUNDO.** Ante la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado, recordar el sentido de las resoluciones 22/IX y 918/IX así como de la Reforma del Estatuto de Autonomía a los diputados y diputadas, y senadores y senadoras, elegidos en las circunscripciones valencianas.

**TERCERO.** Instar al Consejo de la Generalitat a impulsar las acciones necesarias para cohesionar los valencianos y valencianas alrededor del objetivo de conseguir unas inversiones justas para nuestro territorio.

**CUARTO.** Convocar a los concejales, concejalas, diputados y diputadas, senadores y senadoras, elegidos a las circunscripciones valencianas a Las Cortes Valencianas para realizar un encuentro en el marco de la conmemoración del 25 de Abril, Día de Las Cortes Valencianas, para trasladar las cuestiones antes referidas y coordinar acciones para revertir esta situación injusta.”



## *Excm. Ajuntament de Sagunt*

Sometido el asunto a votación resulta:

Total Concejales: 25.- Concejales asistentes: 25. Concejales ausentes: Ninguno.- Votos a favor: 25, Señores/as. Alcalde, García, Tarazona, Gil, Torrent, Muniesa, Peláez, Bono, Sáez, Casans, Sampedro, Muñoz, Maestro, Caparrós, González, Guillén, Paz, Abelleira, Giménez, Moreno, Crispín, Antonino, Chover, Castillo y Peris; por lo que, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la Declaración Institucional arriba transcrita.